

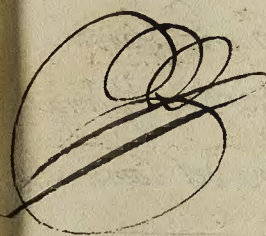


Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

q. Apla la Plaza quedaron Comisionados los Sr. D. Fran. Carg. Orozco y D. Ant. Castro Aparicio, quienes no omitiran Dilig. en el desempeño de este encargo, y de sus resultas daran cuenta a la villa.

En este Ayuntam. se vio la R. Pragmatica Sansion q. trata sobre reducir a vida civil los q. antes eran Convidos con el nombre de Gitanos. Con lo q. se conchuso este Cabildo q. se firmo p. sus mds; de g. doy fee =



Nusarro

Salinas

Orozco

Aparicio

Mateos Iglesia

Por qual

Antem =

Juan Pary Ferrucilla

n. no

En Calagorra Dni. dia notifigue lo anteriormente decretado en la parte q. toca a D. Fran. Alejandro Jimeno Medico titular de esta en persona quien enterado respondio q. dando las devidas gracias a este Ayuntam. por la Admision de su despedida qn q. recibia favor p. el q. esperaba el modo de la nueva conducta q. p. ello le proporcionava, estaba pronto a dejar esta con la qualidad de que p. los menos ocho dias antes q. otro se colocare en esta Plaza se le diese aviso p. disponer su viaje donde le combiniere sin esperar a los seis meses de la contrata. lo firmo doy fee =

Jimeno

Ferrucilla

